

EL MAGISTERIO ARAGONÉS

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

DEDICADA Á DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LA ENSEÑANZA Y DE LOS MAESTROS

Director: D. EZEQUIEL SOLANA, Maestro normal. Editor propietario: D. ANDRÉS URIARTE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año. 5 ptas.
Semestre 2'75 »
Trimestre. 1'50 »

Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 25 céntimos de peseta por línea.

No se devuelven originales

PUBLÍCASE

todos los miércoles

La correspondencia al editor: calle de D. Jaime I, número 54; remitiendo el franqueo si se desea contestación.

Se entiende que continúa suscripto el que no avise al finalizar la suscripción.

Esta Revista da cuenta y hace crítica de todas las obras que los autores ó editores le remiten.

SUMARIO: A los Maestros y Maestras de la provincia de Zaragoza. Aviso importante, por ADOLFO PÉREZ GARCÍA.—Instrucción al Maestro novel, por EL MONTAÑÉS.—Nuevo ataque, por FÉLIX SARRABLO. *Sección Oficial:* Dirección general de Instrucción pública.—*Sección de Variedades:* Nunca es tarde para aprender.—El padre y el hijo, por EZEQUIEL SOLANA.—*Sección de Noticias.*—*Escuelas Vacantes.*—Anuncios.

se exprese la cantidad destinada por el Ayuntamiento, si procede de recargos municipales sobre contribuciones ó de inscripciones, etc., etc., y la fecha en que la Delegación de Hacienda la aplicó á otro servicio.

Sería muy conveniente, aunque no necesario, que esas notas vinieran visadas y selladas por los respectivos Alcaldes, y no es necesario ni menos conveniente emplear en ellas papel sellado, ni aun del llamado *de pobres*. Bastante patente de pobreza nos dan los Municipios con no pagarnos.

Una vez reunidos los datos de esta provincia, el Delegado infrascripto hará un resumen de los mismos y lo remitirá á la Comisión permanente para que ésta lo entregue al Sr. Ministro de Hacienda.

ADOLFO PÉREZ GARCÍA.

Sástago 4 de Abril de 1891.

Á LOS MAESTROS Y MAESTRAS

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

AVISO IMPORTANTE

La Comisión permanente de la Asamblea Nacional del Magisterio ha visitado estos días al Ministro de Hacienda, y le ha expuesto la situación insostenible que atraviesan los Maestros. El Sr. Cos-Gayón ha prometido ponerse de acuerdo con los Ministros de Fomento y Gobernación para obligar á los Ayuntamientos morosos á satisfacer con puntualidad las atenciones de primera enseñanza, y en cuanto á las cantidades satisfechas por los Municipios y aplicadas por las Delegaciones de Hacienda á otros servicios, hecho á que no dió crédito el Sr. Cos-Gayón, pidió éste á la Comisión datos concretos.

Los Maestros y Maestras de esta provincia que se encuentren en este segundo caso, es decir, los Maestros y Maestras que sirven en pueblos cuyos Ayuntamientos hayan destinado para pagar las atenciones de primera enseñanza recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial, intereses de inscripciones procedentes de la venta de bienes de propios ó cualesquiera otras cantidades que la Delegación de Hacienda haya aplicado á otro servicio, pueden, si gustan, remitir al Representante que suscribe, una nota en que, con toda claridad,

Instrucciones al Maestro novel

I

¡Oh tú, mi querido compofesor, que abrazas la noble, cuanto modesta carrera del Magisterio! ¡Oh tú, modesto obrero de la inteligencia humana, que te encuentras en casi todos los ámbitos del mundo! ¡Oh tú, personaje histórico, tan despreciado como importantísimo, que en todos los pueblos, en todos los siglos, muestras tu corona de flores ó de espinas, de espinas las más veces! ¡Oh tú, factor imprescindible en la progresiva marcha del perfeccionamiento humano! Te apellidas Maestro, porque vas á enseñar, vas á iniciar en los primeros rudimentos del saber á una porción de tiernas criaturas que con grande júbilo, probablemente, pondrán los padres bajo tu dirección. ¡Qué timbre de gloria para tí llarmarte Maestro! ¿No recuerdas que así se tituló también el hombre-Dios, nacido en Belem? Maestros



fueron los Apóstoles, Platón, Sócrates, Donicetti, Rossini, Mozart y otros muchos personajes insignes que nos recuerda la historia; pero con el que más analogía presenta tu ministerio, al que más te pareces, es al Mártir del Gólgota, al Redentor de los hombres, á quien es preciso que imites en la mansedumbre y humildad, si has de dar cumplimiento á tu delicada misión con la debida exactitud. Te denominarán igualmente Profesor en cuanto que la primera enseñanza se considere como una facultad, como una profesión, para cuyo público desempeño te has provisto de tu correspondiente título académico. No extrañes que te den además el nombre de Mentor, porque tus trabajos y esfuerzos se encaminarán incesantemente á la educación de ese conjunto de preciosas facultades que traen los niños como en embrión. Esmérate en que cada padre vea en su hijo, al retirarlo de la Escuela, un segundo Telémaco. A tí, pues, que ostentas esa serie de sobrenombres, tan honorables y honoríficos, te falta uno aún que te degrada y envilece ante la alta sociedad, que te llena de desconsideración ante los caciques del pueblo, villa ó ciudad, y de poco prestigio ante la masa general, ante la *turba multa* de la sociedad. Con decir *Maestro de Escuela*, ya se ve en tí la personificación del hambre, del poco valor, de la miseria. ¡Qué palancas éstas de tan colosal potencia para elevar nuestra desventurada clase á la esfera de las atenciones y de las diferencias! Pero me voy separando con digresiones impremeditadas del fin principal que me he propuesto, y es el darte algunas instrucciones que si bien no tendrán valor ninguno positivo, por ser mías, tal vez puedas sacar provecho de ellas, ó servirte de regla de conducta en alguna ocasión. Soy el más incompetente de todos los Maestros para esta clase de tareas, y en ello se funda la ocultación de mi nombre. Por eso te ruego que veas en mí, sólo el vehemente deseo de hacerte un bien. Si no lo consigo, dispénsame, culpa será de mi ignorancia, no de mi voluntad.

Supongo que estás bien preparado; has obtenido notas honrosas en los exámenes de prueba de curso; fuiste valeroso á la lid, hiciste brillantes ejercicios y te dieron tu plaza. Consagrándote á la profesión del Magisterio, necesitas reunir además de lo dicho, determinadas cualidades y condiciones que por referirse unas á la manera de practicar el arte de la educación y á la aptitud que para él se tiene, se llaman cualidades pedagógicas; y porque atañen otras más directamente á la conducta del Maestro, fuera de la Escuela, denominanse cualidades morales. Luego te hablaré de los deberes especiales que surgen de las relaciones que has de guardar con determinadas personas. Qué todo ello te es de absoluta necesidad, si has de ejercer dignamente las funciones de Maestro.

Las cualidades pedagógicas son: la *vocación*, el *amor á los niños*, la *bondad*, la *benevolencia*, la *paciencia*, el *don de la enseñanza*, el *amor al es-*

tudio, el *don de la disciplina*, la *firmeza del carácter*, la *exactitud* y el *celo*.

Te iré hablando de cada una en particular.

La primera que encontramos, es la que sirve como de base, de sostén, á todas las demás: es la más esencial, el origen, el fundamento sobre que descansan todas las otras. *Vocación*. Aun me recuerdan el origen de este nombre los estudios de Latín que, por espacio de cuatro años, hice en antiguo Seminario.

Proviene, del verbo latino *voco*, *as*, *are*, y, es lo mismo que llamamiento. La *vocación* te dice, si has sido llamado á la carrera del Magisterio. Ya sabes que á la inclinación nativa que sentimos hacia tal ó cual ocupación, y á la preferencia espontánea con que nos consagramos á ella, es á lo que se llama *aptitud individual*, de la cual nace la *vocación*, que no es más que la conciencia que tiene el hombre, irreflexiva ó refleja, de esa aptitud que puede considerarse como un don especial que de la naturaleza recibimos. Los que sienten inclinación y preferencia por las tareas de la educación, tienen *aptitud* para el Magisterio de primera enseñanza, y el fondo de su *vocación* que no necesitan más que cultivar. Sentirse animados de esa inclinación y preferencia nativas, poseer esa *aptitud natural*, sentir esa voz interior que dice: «dedícate á educar», es la condición primera que debe adornar á todo el que abraza nuestra carrera; pues, de otro modo, se expone á no ser toda su vida más que un mercenario que sólo encontrará en su profesión cansancio, repugnancia y aburrimiento.

Para comprender si has sido llamado al Magisterio, examina cuidadosamente los móviles que te han impulsado á abrazarlo. Si sólo ha predominado en tí la idea de conquistar una posición desahogada é independiente, si sólo te has fijado en medros personales y lucrativos, si has tenido el propósito de asegurar tu decorosa subsistencia, ¡desgraciado! además de que será lo probable que jamás lo alcances, además de que te han de suceder mil casos de espejismo, de aquel hermoso fenómeno que tiene lugar en el país de las pirámides; has de considerar que tu vida será laboriosa, oscura y modesta, y que no aguarda otro premio en este mundo á tus labores, que una módica retribución, á lo más el aprecio de los hombres honrados y la conciencia del bien que ejecutes. Tal es la idea que debes formarte de tu destino. No aguardes lauros, vitorios ni aclamaciones, no esperes esas corrientes de simpatía y admiración general que encuentran los políticos de alta talla y los diestros de gran renombre; y aun cuando alguna vez fueses objeto de estas demostraciones del entusiasmo popular, su duración sería comparable á la de fugaz meteoro. Aguarda, mas bien, corrientes de indiferencia, desdén y desafecto—ya que no de aversión—y esto no en la forma periódica que soplan los monzones, sino corrientes continuas y constantes como las que se observan en las aguas del Océano. Además, el que sea

Maestro por interés, sobre no ver nunca satisfechas sus aspiraciones, andará todos los días un trozo del camino del Calvario. No encontrará hora para ir á la Escuela, y una vez dentro de sus muros, verá en cada niño un instrumento de suplicio. La volubilidad, el atolondramiento, la poca comprensión de sus alumnos, lo martirizarán continuamente. La desobediencia de muchos y el carácter discolo de algunos, lo disgustarán, lo indignarán y lo enfurecerán. El trabajo incesante, sin fruto muchas veces, y las quejas de los padres, harán, en fin, hasta que maldiga su existencia. Aborrecerá la Escuela, sólo encontrará en ella tedio, disgusto y fastidio. No pensará más que en abandonar cuanto antes, aquella prisión, aquel recinto donde tanto sufre, y entonces comprenderá que es Maestro, pero sin gusto, sin disposiciones, en una palabra, sin *vocación*. *La Escuela, como el claustro, sin ella, es un infierno.*

No queremos decir con esto que para el buen Maestro para el que lo es por vocación, sea todo bienandanza, no. El mejor Maestro tiene sus horas de fatiga, de desaliento, sin que por ello desmerezca en nada. ¿Quién no se ha sentido alguna vez desfallecer en el trabajo á que se consagra por más que á él le lleve una vocación robusta y decidida? Pueden mezclarse con las buenas cualidades del Maestro las preocupaciones de la vida material—¿cómo impedirlo?—pero no por ello dejará de ser tan digno y tener aptitud y cuantas condiciones podamos apetecer.

Lo que queremos decir, es lo que el Director de la Escuela Normal de Versalles, M. Mariotti, decía á sus discípulos: que «sin vocación, esto es, si os aventuráis en nuestras esferas (las del Magisterio) por puro cálculo de egoísmo, no sabréis hablar á los niños sino el lenguaje de la indiferencia, y cada uno de vuestros actos denunciará á la autoridad escolar la bajeza de vuestras atenciones. La vocación sola, sostiene las fuerzas; ella sola da al ánimo, la perseverancia y las proporciones del sacrificio; sólo ella puede inspirar á los Maestros de la infancia las lecciones de la sabiduría, y dar por ellas á la sociedad defensores convencidos, infatigables, y animados del verdadero valor, porque ella es la fe. La vocación hace brotar la energía, da ingenio y vence los obstáculos, de lo cual nos ofrecen pruebas todos los tiempos y todas las profesiones; y por lo que el hijo de un cuchillero de París vino á ser el gran Rollin, Rector de la Universidad, y por la que los Paulet, los Pestalozzi, Gaultier, los Girard, simples Maestros de su tiempo, merecen ser proclamados los Maestros de las edades presentes y venideras en el arte tan difícil de la Pedagogía. Para alcanzar en las modestas funciones del Magisterio el éxito debido, es preciso tener la abnegación de la madre de familia, que la vocación sólo da; únicamente entonces podremos ser en ellas verdaderamente dichosos.»

EL MONTAÑÉS.

(Se continuará).

NUEVO ATAQUE

No hace mucho tiempo protestábamos de las falsas apreciaciones hechas por *El Diario de Sevilla* sobre la Asamblea de Maestros, á la que atribuía una base aprobada que ni siquiera había estado en proyecto. Como la mala semilla nace y crece quizá mejor que la buena, así aquella suposición fué copiada por otros periódicos, y de aquí que no es extraño repitan los ataques á nuestra clase, porque ni saben lo que se trató en la Asamblea, por más pública que fué, ni se convencieran de su error por más que de ello protestáramos.

Es *La Crónica de vinos y cereales* un periódico de la Corte muy sensato é ilustrado. Pero esto no obsta para que uno de sus colaboradores haya vertido una especie que debemos rechazar. Nos referimos al artículo que publicó, firmado por «A. Marqués de Urrea» y con el título «La hija de un labrador.»

Parte de la base que hemos dicho se atribuyó falsamente á la Asamblea, diciendo: «En el último congreso pedagógico ¿? se exige en sus conclusiones que desaparezcan las Juntas de padres de familia que solía presidir el párroco. Se crean Inspectores, pero siendo éstos de la clase del Magisterio, y salvando escasas y honrosas excepciones, no pueden cumplir su cometido como fuera de desear.»

Hemos de repetir, por si llega á leer esto el articulista mencionado, que no es cierta tal suposición. Es falso, falsísimo, que en las bases aprobadas por la Asamblea se diga que deben desaparecer las Juntas, que quedan como antes, poco más ó menos, si bien con ninguna atribución sobre los Profesores, pues han probado que no sirven en todo caso más que para hundirlos, á veces sin culpa, y muy pocas para darles el mérito que les corresponde.

¿Que los Inspectores, siendo de la clase del Magisterio, no pueden cumplir su cometido como fuera de desear! ¿Y por qué razón? Sólo por ser Maestros? ¿No ha sido antes presbítero el Obispo que vigila á todo el clero de su diócesis? Pues también el Inspector debe haber sido Maestro. Si dijera que la Inspección está hoy mal, precisamente porque hay quien no ha sido Maestro un día, por más que tenga el título, y hay quien se ha habilitado con un simple examen, y que se halla agonizante esta institución por el vaivén continuo á que se sujeta á sus miembros, que suben y bajan como cualquier otro empleado público de la confianza del partido que manda, hasta el punto de no inspirar casi ninguna á los Maestros, entonces sí que estaría en lo cierto el Sr. Marqués de Urrea.

Nos haremos cargo de otra apreciación que hace, la cual incumbe especialmente al Profesorado femenino, que en otras ocasiones ha encontrado apoyo en nuestra pobre pluma, por más que se nos tache de poco galantes, y se crea que

Profesores con un coste anual de 123 millones de pesetas fuertes.

La enseñanza particular que se da en los colegios y Escuelas particulares iluminan las inteligencias de otros 12 millones de niños y vienen á costar el doble de aquella cifra.

Bien merecido.—La Junta provincial de Palencia ha acordado dar un expresivo voto de gracias á su digno Presidente, señor Gobernador civil, por el celo que ha desplegado en el puntual pago de las atenciones de primera enseñanza.

Gloria.—La niña Carmen Lledós, hija querida de nuestro amigo y colaborador D. José, Maestro de Tarazona, ha subido al cielo á los 15 meses de edad, el 30 del pasado.

Consuélnense nuestros amigos con que Dios la escogió para el cielo en tan temprana edad, y que ya tienen un ángel más que por ellos interceda.

¡Dichosos los que se van!

Hundimiento.—En Elche, provincia de Alicante, pocos minutos después de abandonar los niños el local de la Escuela, se desplomó éste con gran estrépito y aplastando bajo su peso todo el menaje de la misma, sin que afortunadamente hubiera que lamentar ninguna desgracia personal, como estuvo expuesto si el desplome hubiera tenido lugar unos minutos antes.

Lo cual viene á demostrar que no tan sólo, en España, se desatiende á los educadores de la infancia con no pagarles sus mezquinos haberes, tan justa como penosamente ganados, sino que también se les desatiende en la falta de celo por parte de no pocas Autoridades locales para que los edificios de Escuela sean cual deben, y ofrezcan las seguridades consiguientes para la existencia del Maestro y la de los tiernos seres que en ellos se albergan. Porque casos como el citado se han repetido ya, y hasta los ha habido, con más lamentables circunstancias.

Descanse en paz.—Nuestro querido comprofesor, D. Francisco Julve, Maestro jubilado de Sigüés, ha bajado á la tumba á los 69 años de edad, en medio de aquellas almas bondadosas y agradecidas que habían recibido la semilla fecunda de su ilustración y sus virtudes.

El entierro ha sido una manifestación elocuente del aprecio que le profesaba el vecindario de Sigüés y de los pueblos comarcanos. Dios le haya perdonado.

Halagos.—Dícese que entre los importantes proyectos que el actual Ministro de Fomento presentará á las Cortes, figura uno por el cual se mejora el sueldo del Magisterio de primera enseñanza y se asegura el pago del mismo.

Tiempo es ya de que alguno se fije en tan abatida clase, para poner término á la situación angustiosa que viene atravesando, efecto de los mezquinos sueldos que disfruta y del malísimo sistema de pagos, causa de tantas y tantas amarguras.

Si el Sr. D. Santos Isasa marca su paso por el Ministerio con una obra de tal importancia, recibirá el más justo aplauso tributado por cuantos miran con verdadero interés la cultura popular, origen del engrandecimiento de las naciones.

Pero... pronto presentará la dimisión, porque basta que piense algo bueno por la enseñanza, para que salte en seguida una crisis.

Qué escándalo!—Aproximase á 900.000 pesetas lo que á los Maestros se adeuda en la provincia de Lérida; cifra aterradora, que clama con una elocuencia incontrastable, pidiendo enérgicas medidas, que borren el baldón de ignominia que pesa sobre la patria y lleven el pan cotidiano á tantas familias infelices como lo imploran.

Consolémonos con que hay provincias más atrasadas que la nuestra.

Si consuelo puede ser
Del que es desdichado, ver
Otro que es más desdichado.

Lo esperábamos.—Ha sido desestimada, en atención á no tener satisfechas las obligaciones de primera enseñanza, una instancia del Ayuntamiento de Fabara (Zaragoza), pidiendo la separación del Maestro por haber tenido cerrada la Escuela durante algún tiempo.

Ya lo saben, pues, los Maestros. Si no les pagan sus haberes, pueden cerrar las Escuelas, y dedicarse á otra ocupación que les proporcione el sustento cotidiano.

Que por grande que sea la ley de Instrucción pública, es mayor la de la necesidad.

¿Quién está obligado á suicidarse?

Consulta.—Un Profesor tan celoso como desgraciado nos hace la siguiente:

En el concurso de ascenso, si uno tiene Escuela de 825 pesetas ¿puede pretender otra de 750 ó de 825? Ya supongo que nó, porque esto en todo tiempo fué bajar y no ascender, pero ahora no debe de ser así; pues si uno está en Escuela de 825 pesetas y no cobra en 20 meses, y alcanza una de 550 donde pagan al corriente, ¿no es verdad que hace un ascenso? Infórmese usted si los vientos han cambiado, para solicitar, que me conviene.

Sustituto.—Un Maestro de buen pueblo y descañada Escuela desea encontrar quien le sustituya en el tiempo que duren los ejercicios de las oposiciones próximas.

Informarán en esta administración.

Poseción.—Ha tomado posesión de la Escuela de Esteruel D.^a María Rosa Carbó, esposa de nuestro querido amigo D. Jesús Ayuda.

Sea enhorabuena.

Séale la tierra leve.—D. Joaquín Garralda, Maestro que ha sido de Cariñena más de cuarenta años, y uno de los más ilustres y celosos de la provincia, ha fallecido después de sufrir los trastornos consiguientes á la enfermedad que le ha conducido al sepulcro.

Sentimos recibir la noticia á última hora y no tener ya tiempo ni espacio, para decir del amigo y compañero lo que por sus buenas prendas merecía.

Dios le haya acogido en su gloria.

¿Quién lo quiere?—Hemos recibido, y agradecemos mucho, un folleto titulado «La Asamblea Nacional de Maestros: su origen, su importancia y sus conclusiones.»

Como nos parece de capital interés todo lo que se refiere á instrucción pública, recomendamos este interesante libro, que nuestros lectores pueden adquirir gratuitamente (puesto que se ha publicado sólo con el objeto de hacer propaganda), dirigiendo el pedido á D. Saturnino Calleja, Calle de Campomanes, número 8, Madrid, quien además le remite franco de porte.

Cero y van tres.—Por falta de número no pudo el lunes reunirse la Junta provincial de Instrucción pública.

Sensible es que por esta causa esté detenido el concurso, ya por la Secretaría terminado, y otros asuntos de tanta ó mayor importancia.

Permuta.—La desea entablar con otro Maestro de esta provincia ó de las de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander y Valencia, uno que desempeña Es-

cuela de 1.100 pesetas (con 275 de retribución y 180 de casa) en esta provincia. Es pueblo de carretera, á seis kilómetros de vía férrea y á 53 kilómetros de Zaragoza. Paga bien y va siempre corriente este pueblo. Para informes, dirigirse á D. Andrés Uriarte, librero. Don Jaime I, 54, Zaragoza.

Otra.—Un Maestro que sirve Escuela de oposición dotada con 760 pesetas en la provincia de Zaragoza y pueblo que tiene estación en la vía de Madrid, próximo á la capital, permutará con otro de Navarra y que tenga también estación.

Dirigirse á D. Andrés Uriarte, é informará.

Escuelas vacantes

RECTORADO DE ZARAGOZA

POR OPOSICIÓN

ZARAGOZA.—*De niños.*—Borja, con 1.100 pesetas; Aniñón, con 825; Añón, con 825; Azuara, con 825; Leciñena, con 825; Nonaspe, con 825; Villamayor, con 825; Villarroya de la Sierra, con 825.

De niñas.—Ariza, con 825; Fayón, con 825; Gallur, con 825; Ibdes, con 825; Paniza, con 825; Pedrola, con 825.

De párvulos.—Zaragoza, San Jorge, número 13, con 2.000.

HUESCA.—*De niños.*—Benabarre, con 825.

De niñas.—Alcubierre, con 825.

LOGROÑO.—*De niños.*—Logroño, Auxiliar de la Escuela Normal de Maestros, con 291.50; Casalarreina, con 825; Ortigosa, con 825.

De niñas.—Pradejón, con 825.

De párvulos.—Alfaro, con 1.100.

NAVARRA.—*De niños.*—Puente la Reina, con 825; Lumbier, con 825.

De niñas.—Monteagudo, con 825; Goizueta, con 825.

SORIA.—*De niños.*—Soria, Auxiliar de la Regencia de la Normal de Maestros, con 625 pesetas de sueldo legal y 125 de aumento voluntario.

De niñas.—Soria, elemental con 1.100.

TERUEL.—*De niñas.*—Alcorisa, con 825; Puebla de Valverde, con 825; Torrecilla de Alcañiz, con 825; Valderrobres, con 825.

Además del sueldo y retribuciones que á cada Escuela van señalados, los Maestros y Maestras propietarios, disfrutará habitación capaz y decente para sí y su familia

Las instancias, pidiendo tomar parte en las oposiciones, se presentarán en la Secretaría general de esta Universidad, durante todo el período de la convocatoria, ó en la de la Junta provincial á que corresponda la vacante, hasta el día 25 inclusive de Abril próximo, pudiendo exigir recibo los interesados al hacer dicha presentación.

Los aspirantes procurarán, siempre que les sea posible, escribir las instancias de su puño y letra, debiendo hacer constar en ellas las plazas que solicitan, y acompañarlas con los documentos siguientes: Título profesional, ó testimonio notarial legalizado del mismo, ó bien certificado de haber hecho el pago de los derechos para la expedición del Título, y certificación de buena conducta, expedida por el Secretario del Ayuntamiento de su domicilio, de orden y con el V.º B.º del Alcalde.

Los que estuvieren en el ejercicio de la enseñanza pública bastará que justifiquen dichas circunstancias, en su hoja de méritos y servicios, cerrada, dentro del término de la convocatoria, y debidamente certificada por el Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de donde estén sirviendo, con el V.º B.º del Presidente.

Los aspirantes podrán presentar además todos los documentos que acrediten méritos ó servicios en la enseñanza.

Todo aspirante que no sea Maestro ó Auxiliar de Escuela pública, deberá expresar que no tiene defecto físico que le impida dar la enseñanza, ó caso de tenerlo, acreditar que le ha sido dispensado por la Superioridad.

Los Maestros ó Maestras que aspiren simultánea-

mente á Escuelas superiores y elementales de cada sexo, expresarán taxativamente y con toda claridad estas circunstancias en sus solicitudes; y las Maestras que además deseen obtener Escuela de párvulos, presentarán al efecto instancia por separado, haciendo en ella referencia á la documentación que acompañen al pretender Escuela superior ó elemental de niñas.

Para las oposiciones á Escuelas de párvulos podrán presentarse solamente las Maestras que tengan título de normal, superior, elemental ó de párvulos.

Los tribunales se constituirán con arreglo á lo prevenido en el art. 4.º y disposición 1.ª de las transitorias del citado Real decreto.

En los dos días siguientes al en que espire el plazo de la convocatoria, se admitirán en la Secretaría general de esta Universidad las recusaciones que los opositores presenten, las cuales se fundarán únicamente en las causas reconocidas por el derecho común.

Los ejercicios de oposición se verificarán en esta capital con arreglo á lo dispuesto en los artículos 36 y siguientes del expresado reglamento y demás disposiciones vigentes.

Las protestas por actos realizados durante el curso de las oposiciones, se anunciarán en la misma sesión en que se haya realizado el acto ó omisión que dé motivo á ellas, y deberán presentarse escritas, dentro de las veinticuatro horas siguientes, al Secretario del Tribunal, no siendo admisibles las que versen exclusivamente sobre la validez de las calificaciones fundadas en el mérito de los ejercicios.

El plazo para la presentación de instancias terminará el día 4 de Mayo próximo á las cuatro de la tarde.

Los documentos que no hayan sido presentados dentro del término de la convocatoria, no podrán admitirse ni ser tenidos en cuenta.

Lo que por acuerdo del Ilmo. Sr. Rector se publica en los *Boletines Oficiales* de las provincias de este distrito universitario, para conocimiento de los Maestros y Maestras que aspiren á las vacantes anunciadas por el presente edicto.

Zaragoza 24 de Marzo de 1891.—El Secretario general, Vicente Santandreu Herrando.

RECTORADO DE MADRID

POR OPOSICIÓN

MADRID.—*De niños.*—El Molar, con 913 pesetas; Cenicientos, Valdemorillo y Torrelaguna, con 825.—*De niñas.*—Vallecas, con 1.100; Cadalso, Guadalix de la Sierra y Morata de Tajuña con 825.

CIUDAD-REAL.—*De niños.*—La elemental del Viso del Marqués, con 1.100 pesetas.

CUENCA.—*De niños.*—Olmeda del Rey, Santa María del Campo, La Alberca y Horcajo de Santiago, con 825 pesetas.—*De niñas.*—Casasimarro, Montalvo, Santa Cruz de Moya, Vara del Rey y Ledaña, con 825.—*De párvulos.*—Minglanilla, con 825.

GUADALAJARA.—*De niños.*—Alcocer, Almoguera y Tendilla, con 825 pesetas.—*De niñas.*—Almoguera, Buda y Junquera, con 825.

SEGOVIA.—*De niños.*—Turégano, con 825 pesetas, y la Auxiliaría del barrio de Santa Eulalia, de Segovia, con 750.—*De niñas.*—La Auxiliaría del barrio del Mercado, de Segovia, con 750.

TOLEDO.—*De niños.*—Urda y Villacañas, con 1.100 pesetas cada una.—*De niñas.*—Seseña, Aldeanueva de Barbarroya y Mazarambroz, con 825.—*De párvulos.*—Una Auxiliaría de Toledo, con 825.

MADRID. CAPITAL.—Dos elementales *de niños* y una *de niñas*, con 2.250 pesetas cada una.

RECTORADO DE VALENCIA

POR OPOSICIÓN

ALICANTE.—*De niños.*—Superior de Elche, con 1.625; Almoradí y Pinoso, elementales, con 1.100; Cox, con 825.—*De niñas.*—Benisa, con 1.100.

ALBACETE.—*De niños.*—Almansa, con 1.100; Casas Ibañez y Ossa de Montiel, con 825.—*De niñas.*—Tobarra y Villarobledo, con 1.100, y Ayana, con 825.

CASTELLÓN.—*De niños.*—Superior de Vinaroz, con 1.350; elementales, Cuevas de Vinromá, con 1.100; Peñíscola, Grao de Castellón, ayuntamiento de Real, con 825.

De niñas.—Tales, Villafranca del Cid, Villanueva de Alcolea y Cherta, con 825; ayuntamientos de Castellón (Centro) y Balsas, con 825.

MURCIA.—*De niños*.—La Magdalena y Monteagudo, con 825.—*De niñas*.—Murcia, con 1.650; Santomera, con 1.100; Centi y Aljorra, con 825.—*De párvulos*.—Murcia, con 1.650.

VALENCIA.—*De niños*.—Picasent, con 1.100; Villalonga, Llosa de Ranes, y Beniarjó, con 825.—*De niñas*.—Valencia, con 2.000; Alcira, con 1.375; Moncada, con 1.100; Albal, Afarp, Nazaret y Fuente Encarroz, con 825; ayudantía de la superior de Játiva, con 812'50.

RECTORADO DE BARCELONA

POR OPOSICIÓN

BARCELONA.—*De niños*.—Gracia, con 1.650 pesetas; Badalona, con 1.375; San Gervasio de Cassolas, con 1.100; Begas, Gironella, Santa Coloma de Granet, Villadecans y San Martín de Provencals (Ayudantía), con 825.—*De niñas*.—Villanueva y Geltrú, con 1.375; San Gervasio de Cassolas, con 1.100; Montmajor y Santa María de Oló, con 825; Barcelona (Ayudantía) con 1.000 y 375 por gratificación.—*De párvulos*.—Barcelona, con 2.000 pesetas.

GERONA.—*De niños*.—San Pedro las Presas, con 825 pesetas.—*De niñas*.—Pals y Llívia, con 825.—*De párvulos*.—La Bisbal, con 1.100 pesetas.

LÉRIDA.—*De niños*.—Albesa y Anglesola, con 825 pesetas.—*De niñas*.—Mayals, con 825.

TARRAGONA.—*De niños*.—Roquetas, con 1.100 pesetas; Aldover, Barbará, Batea, Blancafort y Riudecañas, con 825, y Pradell, con 750.—*De niñas*.—Pratdip, Riudecañas y Tivenys, con 825, y Bonastre, con 750.—*De párvulos*.—Espluga de Francolí, con 1.375.

BALEARES.—*De niños*.—Alayor y Petra, con 1.100 pesetas, y Bugar, con 825.—*De niñas*.—Binisalem é Inca, con 1.100; El Terreno y Hostalet, con 825.

(Las instancias, hasta el 24 de Abril á las cuatro de la tarde, en las Secretarías de las Juntas provinciales respectivas, ó hasta igual hora del 4 de Mayo en la de la Universidad).

PAGOS

Día 30.—Fuencalderas, 140'63 pesetas; Farasdués, 468'75; Nuévalos, 333'64; Cimballa, 120'42; Morata de Jalón, 739'06; Santa Cruz de Moncayo, 231'86.

Día 31.—Calatayud, 1.280'97 pesetas; Fayos, 251'87; Lechón, 89; id. 40; Tarazona, 2.900; Viver de la Sierra, 125; Retascón, 39'16; Sobradriel, 222; Chodes, 206'25; Montón, 125'99; Caspe, 500; Pastriz, 163'36; Carenas, 350; Aniñón, 214'68; Bubierca, 733'65; Torralvilla, 141'50; Villarroya de la Sierra, 1.046'25; Ariza, 84'34; Lécera, 675'93; Samper del Salz, 173'89.

Día 2 de Abril.—Villar de los Navarros, 67 pesetas; Clarés, 187'50; Ateca, 1.000.

Día 3.—Moyuela, 25 pesetas; Paracuellos de la Ribera, 411'45; Ainzón, 400; Letux, 266; Farlete, 200; Castejón de las Armas, 222; Luceni, 334'14; Gotor, 313'75; Torralba de Ribota, 85'50; Morés, 501; Jarque, 767'65; idem, 1.273'38; Sabinán, 618'75; Letux, 356'23.

Día 6.—Pastriz, 261 pesetas; Artieda, 156'50; Paracuellos de Jiloca, 766; Maleján, 256'88; Undués de Lerda, 128'70; Bagüés, 131'25.

SECCION DE ANUNCIOS

VACUNA FRESCA LEGÍTIMA DE VACA

En la calle de Santa Cruz, 13 y 15, principal izquierda, hay cristales con pulpa y tubos con linfa, procedentes del Instituto Suizo de Ginebra.

En dicha casa se vacunará de la misma todos los días, de once á una, ó de brazo cada ocho.

En la librería **La Escolar** se hallan de venta las nuevas hojas de méritos y servicios con arreglo al último modelo, al precio de 40 céntimos ejemplar.

LIBROS PUBLICADOS

POR

D. ANTONIO ANDRÉS DEL VILLAR

Maestro Normal, Bachiller en Artes, condecorado con la Encomienda de Carlos III, é Inspector de primera enseñanza de la provincia de Logroño, aprobados para servir de texto en las Escuelas de primera enseñanza.

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRÁCTICA. — Consta de 104 páginas de esmeradísima impresión, y contiene bajo un plan y método completamente ordenados toda la teoría, ejemplos que la aclaran, ejercicios sobre los números abstractos para vencer las dificultades materiales de cada operación, y 296 problemas de utilísima é ingeniosa aplicación.

Se reflejan en el prólogo y en el fondo del libro el espíritu atentamente observador del autor y su larga y aprovechada práctica en las Escuelas de primera enseñanza.

Precio: 7 pesetas 50 céntimos la docena.

EL DIAMANTE DE LA INFANCIA, primer libro de lectura gradual, basado en los luminosos principios de la intuición y en los que deben servir de fundamento para el desarrollo armónico de las facultades intelectuales y morales de la niñez.

Es una especialidad en los de esta clase, ya por la materia que contiene, ya por la forma amena y variada de la exposición, y tiene por principal objeto desterrar el tonillo, las repeticiones, las pronunciaciones defectuosas y otros vicios que se notan en la lectura, haciéndola racional, expresiva y agradable.

Precio: 6 pesetas docena.

SILABARIO METÓDICO-RACIONAL, libro que precede á «El Diamante,» y contiene bajo un método y procedimientos rigurosamente pedagógicos todo lo concerniente al conocimiento de letras, sílabas y palabras, enriquecido con especiales ejercicios de comparación.

Precio: 2 pesetas 50 céntimos docena.

Mucho podríamos decir sobre la bondad y excelencia de tan preciosos libros; pero el notable descanso que su adopción proporciona á nuestros estimados comprofesores en la enseñanza de tan importantes materias, y el haberse agotado 16, 8 y 7 ediciones respectivamente de á 5000 ejemplares cada una en el transcurso de pocos años, nos relevan de hacer mayores elogios.

Véndese en todas las librerías de esta capital, y en casa del autor, calle de las Escuelas, 2, 2.º, Logroño, quien hará una rebaja proporcionada al pedido.